

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 31/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el sistema de suscripción con cargo del Boletín Jurídico, requiere actualización, tanto en el precio unitario de cada ejemplar ya editado y en existencia, como de la suscripción anual de las futuras ediciones.

II.- Que corresponde determinar el mismo en base al presupuesto actualizado que para la impresión del “Boletín N° 12/78” ha elevado Talleres Gráficos de la Provincia de Río Negro.

III.- Que asimismo se hace necesario establecer en qué casos procede la distribución sin cargo de las publicaciones.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Establecer el precio unitario de los Boletines ya editados y los que editen correspondientes a 1977 a razón de Pesos UN MIL (\$ 1.000) cada ejemplar; y para la suscripción anual “1978” Pesos CINCO MIL (\$ 5.000), comprendiendo diez (10) ejemplares la publicación anual.

2º) Será sin cargo la entrega de Boletines Jurídicos, en número de cinco ejemplares, a los Colegios de Abogados, Escribanos y Bibliotecas Judiciales Circunscripcionales; un ejemplar a cada Magistrado y Funcionario Letrado del Poder Judicial Provincial, reparticiones oficiales de la Provincia con interés a los mismos, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Superiores Tribunales de Justicia Provinciales y, en general, en cada caso que lo autorice este Superior Tribunal.

3º) Facultar al Director del Boletín Jurídico para que de publicidad, reorganice los registros que sean necesarios, recaude el precio establecido y dirija la distribución con y sin cargo de los ejemplares.

4º) Regístrese, comuníquese tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.